



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0004834/2010

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y Ord. 001/06 y 002/06 del H.C.D., es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el periodo de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Simple** en el Departamento de **Producción Vegetal** para cumplir funciones en el Área **Industrias Forestales**.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (M.Sc.) **Ernesto RIERA** – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. **Carlos DARRÉ FALCIONE** – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. (Dr.) **Rolando MARTINEZ** – (F.C.F. - UNSE)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. **Rubén COIRINI** - (FCA-UNC)
- Lic. (Dr.) **Celso CAMUSSO** - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. **Martín SANCHEZ ACOSTA** – (INTA – CONCORDIA)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Estudiantes:**

Titular: **Sr. Fabian Esteban GIANFELICI**  
Suplente: **Srta. Josefina María MARTIN**

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en el espacio curricular cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para integrar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la predisposición para participar en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

**ARTICULO 5º: Las características funcionales serán**

**A-DOCENCIA**

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.

**B-INVESTIGACION**

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concurra.

**C-EXTENSION**

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:**

1. Industrias Forestales: Historia, conceptos. Los bosques en nuestro país, las especies forestales de mayor demanda. Situación foresto-industrial de Córdoba.
2. Importancia y usos de la madera como materia prima. Cálculo para determinar el volumen y peso de las trozas. El aserradero y clases de sierras.
3. Importancia de la tecnología y anatomía de la madera. Características generales de la madera de latifoliadas y coníferas. Estructura y composición de la madera.
4. Productos forestales: Extractivos. Importancia. Extractivos de coníferas. Extractivos de latifoliadas. Resinación y aceites esenciales
5. Importancia práctica en el campo de producción de transformación de lignina y del aprovechamiento de las sustancias extractivas.
6. Sacarificación de masas de aserrín. Destilación pireleñosa, fabricación de carbón y briquetas. - Obtención de biogás.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



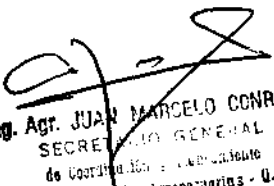
7. Productos forestales no madereros, tipos y usos. Perspectivas a futuro de los productos madereros y los PFNM
8. Secado y preservación de la madera. Principales tipos y métodos.
9. Control de calidad: Importancia de la normalización. Normas nacionales e internacionales para productos madereros y no madereros.
10. Certificación de proceso, de productos, cadena de custodia. Principales normas.

Enfoque a cargo del postulante.

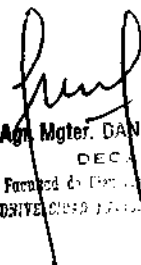
**ARTICULO 7º:** La inscripción de los aspirantes se receptorá entre el 25 de marzo y el 9 de abril de 2010, de 9:00 hs. a 12:00 hs. en la Oficina de Concursos.

**ARTICULO 8º:** Comuníquese a la Oficina de Concursos. Cumplido. Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Asesoramiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



  
Ing. Agr. Mster. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 021**  
E.A